

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34 TOLEDO

Edicto.

Don Germán Redondo Díaz, Secretario Judicial, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Toledo, por el presente anuncio:

Que en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo, se sigue procedimiento de juicio ordinario número 328/10, a instancia de Europa Press Delegaciones, S.A., frente a Arescam, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 3/12/2012, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo"

Se estima la demanda formulada por Europa Press Delegaciones, S.A., defendida por don Javier Martín Roldán y representada por doña María Belén Basarán Conde, contra Arescam, en rebeldía. Se condena a la demandada a abonar a la actora: A) la cantidad total que se adeuda a la actora de 4.214,96 euros, sin contar los gastos e intereses que se devengarán hasta el momento de la ejecución de la sentencia; B) dicha cantidad incrementada con el interés de demora recogido en la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad, desde las fechas en que debieron abonarse las cantidades. C) El pago de todas las costas devengadas en este procedimiento.

Notifíquese a las partes, con indicación de que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días desde su notificación ante este órgano judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Asociación Regional de Empresarios de Castilla la Mancha (Arescam) con C.I.F. número G-45658721, se expide el presente para que sirva de notificación.

Toledo, 20 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086167-1